

ACUERDO N° 113

RECOLETA, 14 MAYO DE 2024

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el Memorandum N° 162 de fecha 09 de mayo de 2024, del director Medio Ambiente, Aseo y Ornato, don Francisco Moscoso Guerrero y el análisis correspondiente acordó:

“APROBAR SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE RECOLETA (INNOVA), PARA LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA RED DE PUNTOS LIMPIOS DE LA COMUNA Y LA DONACIÓN DE BIENES MUEBLES MUNICIPALES EN DESUSO. ESTE CONVENIO CONSTA EN DOCUMENTO ANEXO, EL CUAL, PARA TODOS LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES, FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO”

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

- **Alcalde**
 - Don Daniel Jadue Jadue
- **Concejales:**
 - Don Fares Jadue Leiva
 - Doña Karen Garrido Ganga
 - Don Cristian Weibel Avendaño
 - Doña Silvana Flores Cruz
 - Don Felipe Cruz Huanchicay

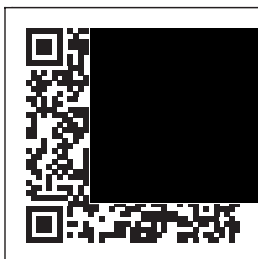
Vota en contra de este acuerdo el Concejal:

- Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Dimao, Control, Jurídico, Secretaría Municipal.

KMM/hac

IDDOC SGDFD: 45076



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por
Kemeny Andrea
Meneses Mateluna
Fecha 15/05/2024
12:14:01 CLT

Secretario(a) Municipal(S)

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **937617c6d5c5e29**